



Universidad Veracruzana

Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos Humanos

RECIBIDO

DGRH 01065/04/2025

Xalapa, Equez., Ver., a 10 de abril de 2025

L.D. JACOBO III RESÉNDIZ PELAYO

Secretario General

Sindicato de Trabajadores de la Universidad Veracruzana

PRESENTE

Estimado Secretario,

Lomas del Estadio s/n
Edificio "A", planta baja,
C.P. 91000
Xalapa-Enríquez,
Veracruz, México

Teléfono
228 842 1703

Conmutador
228 842 1700
228 842 2700

Extensiones
11703

Correo electrónico
dgrh@uv.mx

Anteponiendo un cordial saludo y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8° de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* y 7° de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave*, me refiero a su oficio STUV/CE/SG/043/2025 de fecha 20 de marzo de 2025, dirigido al Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez, Rector de la Universidad Veracruzana, en el que solicita se otorgue a todos los socios integrantes del STUV que asistan a desfilar, el viernes 2 de mayo de 2025 como día inhábil así como apoyo económico para cubrir los gastos de dicha celebración, como son gastos de renta de salón, gastos por comida y gastos por número musical; por lo que, en el ámbito de las atribuciones conferidas a la suscrita en carácter de Directora General de Recursos Humanos, en los artículos 210, 211 y 213 del *Estatuto General* de esta Casa de Estudios, le expreso:

Sin que implique modificar los Calendarios Laborales de la Universidad Veracruzana, sin sentar un precedente laboral y con el único objetivo de fortalecer las buenas relaciones laborales con el personal de confianza que esa Organización Sindical representa, por esta ocasión, se considerará procedente el permiso para que, el personal agremiado al Sindicato de Trabajadores de la Universidad Veracruzana que se envíe a través de una relación validada por el STUV a la Dirección de Personal, no asista a laborar el día 2 de mayo de 2025.

Por cuanto hace a su solicitud de apoyo económico para cubrir gastos de la celebración; es dable precisar a Usted que, la Universidad Veracruzana como Institución de Educación Superior, autónoma por ley, atiende las disposiciones contenidas en los artículos 134 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* y 79 de la *Constitución Local del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*, respecto de administrar los recursos económicos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados y aplicar el recurso público con imparcialidad; disposiciones que fundamentan el *Programa de Austeridad y de Disciplina Financiera de la Universidad Veracruzana* para el ejercicio 2025 y los *Lineamientos Específicos para el ejercicio del gasto 2025*; por lo que, no es factible atender en sentido positivo su solicitud.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

L.C. Rosa Aidé Villalobos Betancourt

Directora General de Recursos Humanos

Universidad Veracruzana



C.c.p. Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez, Rector de la Universidad Veracruzana. Para su conocimiento.
C.c.p. Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino, Secretaria de Administración y Finanzas. Mismo fin.
C.c.p. Mtra. Bertha Dolores Martínez Hernández, Directora General de Recursos Financieros. Mismo fin.
C.c.p. Mtro. Oscar Luis Ramírez Díaz, Secretario Técnico del Rector. Mismo fin.
RAVB/SRJ/lvm*